

Declaración de solidaridad con los acusados por la Fiscalía con motivo de la acción de desobediencia civil no violenta que tuvo lugar el 6 de abril de 2022 ante el Congreso de los Diputados

Hemos conocido recientemente que la Fiscalía de Madrid ha acusado formalmente a 15 personas de las que participaron en la protesta climática del pasado 6 de abril de 2022 ante el Congreso de los Diputados. La acusación es por daños contra el patrimonio histórico (artículo 323.1 del Código Penal) y la pena para cada persona acusada es de 1 año y 9 meses de prisión además del pago de responsabilidad civil (de 2.592,29 euros al Estado y 713,57 al Ayuntamiento de Madrid, esto de forma conjunta las 15 personas acusadas).

Esta acción formaba parte de una convocatoria internacional lanzada por Rebelión Científica para exigir la acción de los gobiernos ante la crisis climática y coincidía con la presentación del último Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Dos días antes, el 4 de abril de 2022, el IPCC emitió un comunicado de prensa desde Ginebra donde explicaba por qué los próximos años son decisivos: “En los escenarios que evaluamos, para limitar el calentamiento a aproximadamente 1’5 °C (2’7 °F), es necesario que las emisiones de gases de efecto invernadero a escala global alcancen su punto máximo antes de 2025, a más tardar, y se reduzcan a un 43%, a más tardar, en 2030; por otra parte, también habría que reducir el metano en alrededor de un tercio. Aunque esto suceda, es casi inevitable que superemos temporalmente este umbral de temperatura, pero podríamos volver a situarnos debajo de él a finales de siglo”.

En esta campaña, los activistas climáticos quisieron llamar la atención del conjunto de la sociedad y denunciar que la inacción gubernamental en materia climática es algo que no deberíamos tolerar porque nos pone a todos en peligro. El objetivo de la acción ante el Congreso era, por tanto, poner el foco sobre un problema urgente y apuntar a la política institucional como una herramienta irrenunciable en la mitigación de la crisis climática, además de solicitar una intensa participación de la ciudadanía informada por la ciencia (la fórmula de las asambleas ciudadanas ha dado ya muestras de su valor). Para ello se recurrió a vaciar varias botellas que contenían un líquido biodegradable de color rojo (probado para no dañar el edificio y que era fácil eliminar con agua, como pudo comprobarse esa misma mañana).

Esta acción política se inscribe en la tradición de la desobediencia civil no violenta y en ella participaron miembros del profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid. Como consecuencia de ese compromiso, el profesor Jorge Riechmann se encuentra entre los 15 acusados por la Fiscalía. Además de incansable ecologista, poeta, ensayista y traductor, Jorge Riechmann es un querido miembro de nuestra comunidad universitaria. Jorge es profesor de ética y filosofía política en el Área de Filosofía Moral, forma parte desde su creación del Instituto Demospaz y mantiene una intensa actividad en la Facultad de Filosofía y Letras que involucra a investigadores y estudiantes.

Como compañeros/as de trabajo en el Departamento de Filosofía, la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto Demospaz y la Universidad Autónoma de Madrid, queremos mostrar nuestra consternación ante su acusación, pedir el cierre de los procesos penales vinculados a esta acción de protesta del 6 de abril de 2022 (que por desgracia parece inscribirse en una tendencia más amplia de criminalización de la protesta ecológico-social, no sólo en nuestro país) y manifestar nuestra solidaridad con todas las personas que han sido acusadas. Escribía Donna Haraway aquello de que “en el amor y en la rabia debemos pensar por un planeta habitable”. Pero ¿qué tipo de pensamiento puede separarse de la acción?, ¿qué universidad seríamos si no nos tomásemos en serio lo que sabemos?

En Madrid/ Cantoblanco, a 24 de noviembre de 2023.

Respaldado de forma mayoritaria por el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid.

Aprobado por el Consejo del Instituto Demospaz, reunido en la Universidad Autónoma de Madrid el 21 de noviembre de 2023.

Aprobado en el III Encuentro de Pensamiento Iberoamericano, reunido en la Universidad de Huelva el 22 y 23 de noviembre de 2023.

Respaldo por la Junta Directiva de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ)